

Fecha: 02-06-2025

Medio: El Longino

Supl. : El Longino

Tipo: Noticia general

Título: **Fuerte controversia ha generado el anuncio realizado por el Presidente Gabriel Boric durante su última Cuenta Pública, donde informó que el penal de Punta Peuco, actualmente destinado exclusivamente a exuniformados condenados por violaciones a los derechos humanos, será transformado en una cárcel común.**

Pág. : 15

Cm2: 193,3

Tiraje: 3.600

Lectoría: 10.800

Favorabilidad:  No Definida

## Abogado de internos de Punta Peuco anuncia acciones legales tras anuncio presidencial de reconversión del penal



**Raúl Meza calificó como “inadmisible” la medida anunciada por el Presidente Gabriel Boric en su última Cuenta Pública, que busca transformar Punta Peuco en un recinto de carácter común. Asegura que vulnera derechos fundamentales de los reos.**

considerando el perfil de edad y salud de los condenados.

“Punta Peuco no es una cárcel para privilegiados, sino que responde a criterios de seguridad y de salud asociados a reos de edad avanzada con enfermedades crónicas o terminales. El cambio propuesto por el Ejecutivo pone en riesgo la vida y la integridad física y psíquica de los internos”, manifestó Meza.

El jurista también argumentó que la reconversión del penal contraviene la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, suscrita por Chile, la que establece condiciones de cumplimiento

de condena ajustadas a la situación de adultos mayores.

“Vamos a presentar un recurso de protección ante la justicia por la vulneración de estos derechos”, advirtió el abogado, anunciando que tomará medidas legales tanto en tribunales nacionales como eventualmente ante instancias internacionales.

En su mensaje al país, el Mandatario defendió la iniciativa señalando que “la modificación del decreto que otorga condición especial al penal no es solo una medida de justicia, sino también parte de una necesaria gestión del sistema penitenciario”. Asimismo, recalcó que el objetivo es

permitir la segregación de los internos según criterios técnicos de Gendarmería, sin distinciones de origen de condena.

El debate en torno al cierre o reconversión de Punta Peuco se arrastra por años y ha sido una demanda de diversas organizaciones de derechos humanos, mientras que sectores más conservadores del espectro político han defendido su mantención bajo el argumento de las condiciones particulares de los reos.

Con este anuncio, el Presidente Boric reaviva una discusión de alta voltaje político y jurídico, que promete nuevos episodios en los próximos días, particularmente en el ámbito judicial.